

Expediente: 1854/26

Carátula: MAEBA SRL C/ SANCHEZ JESUS MIGUEL DIONISIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Fecha Depósito: 09/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27249578091 - MAEBA SRL, -ACTOR

90000000000 - SANCHEZ, Jesus Miguel Dionisio-DEMANDADO

27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1854/26



H106039115151

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V Nominación

JUICIO: MAEBA SRL c/ SANCHEZ JESUS MIGUEL DIONISIO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE N°1854/26.-

San Miguel de Tucumán, 08 de mayo de 2026.

Y VISTOS:

Para resolver en los autos de la carátula: y

CONSIDERANDO:

Que la Proveyente advierte que en fecha 05/05/2026 se dictó sentencia monitoria en la cual por un error involuntario, se omitió consignar el N° de DNI del demandado en el punto II) de la parte resolutive, cuando debió haberse consignado "DNI N°26.722.264" por lo que corresponde aclarar la resolución en ese sentido.

Por tales motivos, y en mérito a lo expresamente normado por el Art. 767 del C.P.C.yC., en cuanto a que la aclaratoria es un remedio para obtener la resolución que subsane un error material, aclare algún concepto oscuro, o supla cualquier omisión en que se hubiere incurrido sobre algunas de las pretensiones deducidas o discutidas en el litigio; por prte del mismo órgano jurisdiccional que la dictó, sin alterar lo sustancial de la decisión; se dicta la presente resolución.

En consecuencia y conforme lo considerado, corresponde aclarar la sentencia de fecha 05/05/2026 en el punto II de la parte resolutive, debiendo decir "DNI N°26.722.264" . por lo que;

RESUELVO:

ACLARAR la sentencia de fecha 05/05/2026, en la cual en su punto II) de la parte resolutive debe decir “**II**) (...) **DNI N°26.722.264** (...)” conforme se considera.

HÁGASE SABER.MDLMCT.

DRA. MARIA RITA ROMANO

Juez Civil en Documentos y Locaciones

de la V Nominación.-

Actuación firmada en fecha 08/05/2026

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/61b4acc0-4a1e-11f1-8e4a-937a2a2f37cc>